



Ministerio
del Interior

Expte N° 2023-4-14-0002074

Montevideo, 07 SEP 2023

VISTO: La solicitud realizada por la Jefatura de Policía de Paysandú, a los efectos de gestionar un llamado a concurso abierto y acotado en la modalidad de Oposición y Méritos para ocupar vacantes, en el escalafón "L" Policial, subescalafón Ejecutivo, de Agente y/o Agente Eventual, en la Unidad Ejecutora 14 "Jefatura de Policía de Paysandú";-----

RESULTANDO: I) que el mencionado llamado debe ajustarse a los procesos de selección establecidos en las Bases Generales y la normativa vigente;-----

II) que es necesario contar con la disposición de la Dirección General de Secretaria para autorizar el llamado a concurso y aprobar las Bases Generales del mismo;-----

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Art.43, literal B) de la Ley Orgánica Policial N° 19.315 de 18 de febrero de 2015 y su Decreto reglamentario N° 240/020 del 28 de Agosto de 2020;-----

-----EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA-----

-----RESUELVE:-----

1o.-**AUTORIZAR** el llamado a concurso acotado en la modalidad de Oposición y Méritos para ocupar vacantes, en el escalafón "L" Policial, subescalafón Ejecutivo, de Agente y/o Agente Eventual, en la Unidad Ejecutora 14 "Jefatura de Policía de Paysandú" del Inciso 04 Ministerio del Interior.-----

2o.-**APROBAR** las Bases Generales del llamado a concurso, las cuales se adjuntan a la presente y forman parte de la misma.-----

3o.-**TOME** nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para conocimiento, publicación del llamado en el sitio web ministerial. Oportunamente, siga a la Jefatura de Policía de Paysandú para la designación del Tribunal y ulteriores tramitaciones.-----

GAGDH/AD/vm.

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA


Dr. Nicolás MARTINELLI